

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.124/2013

Mediante Decreto de la Alcaldía 213/2013, de 7 de junio, se ha procedido a la aprobación del Pliego de Condiciones que han de regir el concurso para la adjudicación de la explotación del Quiosco sito en el Parque de Mesas de Guadalora, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, régimen de concurrencia.

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Dependencia: Secretaría.

2. Objeto del contrato

Explotación del Quiosco sito en el Parque de Mesas de Guadalora.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Oferta Económicamente más ventajosa, varios criterios

de adjudicación, régimen de concurrencia.

4. Obtención de documentos e información

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

Localidad y código postal: Hornachuelos 14740.

Teléfono: 957/641.051 957/641.052.

Fax: 957/640.449.

Perfil de Contratante: www.hornachuelos.es

5. Requisitos específicos del contratista

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas

El plazo finalizará dentro de 7 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante, a las 14 horas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

7. Apertura y ofertas

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

Hornachuelos, a 7 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. M^a del Carmen Murillo Carballido